



RESOLUCIÓN (CD) Non 1292 / 24
Buenos Aires, 15 MAR 2024

VISTO el EX-2023-07113194- -UBA-DC#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 4574/23 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 4574/23 se aprueba la suscripción del Acta de Renovación al Convenio Marco de Cooperación Académica con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de marzo de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) Nº 4574/23 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2023-07113194- -UBA-DC#SADM _FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.

LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Directora Dirección de Consejo Directivo

A I. VACCARO

C. DIRECTIVO

LEANDRO VERGARA